

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Martes 30 de Noviembre de 1920

Número de hoy, 3408



Noticiero de Soria.
en el año 1921

POSITIVO REGALO

En lugar de siete pesetas cincuenta céntimos que costaba la suscripción al año tan solo costará en 1921 *cuatro pesetas noventa y nueve céntimos*. El regalo resulta así, bien positivo.

A toda persona que abone la suscripción anual de una vez, se le entregará además un Calendario de los llamados de pared.

Tal es el sacrificio que hace *Noticiero de Soria* ante las actuales circunstancias de encarecimiento del papel y demás elementos del arte de imprimir.

Suscripción por el año 1921, cuatro pesetas noventa y nueve céntimos en Soria, la provincia y resto de España.

Por seis meses tres pesetas y al trimestre una peseta cincuenta céntimos.

En el extranjero, doble precio.

CLÍNICA DENTAL

domicilio de
Don Matías Cuevas.
dirigida por el DENTISTA
D. José de Diego
Trabajos los más modernos, fijos y sin paladar; extracciones con anestesia.
Precios económicos y garantizados.
Canalejas núm. 27. — Teléfono 110.
(Frente al Comercio de don Sixto Morales).
Los martes, en Almazán

Banco Hispano-Americano

Capital 100 millones de pts.
Casa Central, Madrid
SUCURSALES Y AGENCIAS: Albalade, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jativa, Logroño, Málaga, Murcia, Olot, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sevilla, Soria, Tarrasa, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.
EL BANCO HISPANO AMERICANO ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:
Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Bruselas, Berlín, etc. de toda clase de fondos públicos y valores industriales.
Cobro y descuento de cupones, de valores españoles y extranjeros.
Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del Extranjero.
Compra y venta de toda clase de monedas y billetes de Banco.
Préstamos con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización, bien en cuenta corriente ó á plazo fijo.

Cuentas corrientes de crédito.
Giros, cheques nominativos, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas nacionales y extranjeras.
Custodia de títulos y valores.
Apertura de cuentas corrientes y de depósito en pesetas y en moneda extranjera.
Y realiza por último, todas las operaciones propias de esta clase de Establecimientos y cuantas tiendan á facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con la América latina.

Canalejas 25 y 27, planta baja

Concurso de Belleza

DE LA

Mujer Soriana.

Soria.-Fiestas de San Juan. 1921

Algunos amigos, perpétuos admiradores de la Belleza y de esta hidalga tierra soriana, pensamos fundir estas dos afecciones en una Fiesta que pusiera de relieve las particulares características que la mujer de Castilla reúne para poder dar cumplidamente brillo é importancia á tan artísticos Certámenes y así nació en nosotros la idea de organizar y celebrar un «Concurso de Belleza de la Mujer Soriana».

Alentados fuimos también por distinguidas personalidades y por el respetable é histórico Casino de Numancia de Soria; quien, decididamente, patrocina este Concurso. Para todos guardamos afectuoso agradecimiento.

Contráproducente fuera, ya que al público sensato nos dirigimos, hacer aquí consideración alguna en defensa de Fiestas que persiguen, como ésta, un elevado fin social (razón por la cual merece especial atención y apasiona á las naciones que marchan á la cabeza del progreso) más no queremos dejar de decir, sin embargo, que nos es la banalidad del momento ni la puerilidad de una pequeña pasión femenina—casi disculpable—el objeto que con ella se persigue; de algo más importante y definitivo se trata, porque entendemos y con nosotros autoridades en la materia, que el santo culto á la Forma es la resultante, la integral, si se quiere, de aquellos amores sociales que, como el hábito higiénico, la educación, el alma sana... siempre han hecho y harán grandes á los pueblos.

En la seguridad de que éste será el alcance que el público dé á nuestra idea—modesta por ser nuestra—más atreviéndonos á calificarla de patriótica, anunciamos desde este lugar que queda abierto en Soria un Concurso de Belleza de la Mujer Soriana para premiar, por plebiscito popular á las tres mujeres que mayor número de votos reúnan.

El modo elegido para ello es el más cerriente, el de votar fotografías de las concursantes.

Bases para este Concurso.

Base primera.—De la admisión al Concurso y envío de fotografías.

A) Pueden tomar parte en este concurso, enviando su fotografía, toda señora ó señorita nacida en Soria ó su provincia ó llevando más de

dos años de residencia en las mismas.

Igualmente podrán concurrir las que sean hijas de padre ó madre sorianos.

B) Las fotografías deberán ser lo más recientes y fieles, posible; de un tamaño no menor de 13 por 18 centímetros; de preferencia en las formas llamadas busto ó imperial.

C) Dichas fotografías deben ser enviadas por correo certificado ó entregadas en su domicilio, al Presidente de la Comisión organizadora don José Casado, Canalejas, 38, Fotografía, Soria.

En ambos casos, deberá hacerse en el sobre la indicación: Para el Concurso de Belleza de la Mujer soriana.

D) Cada fotografía llevará al dorso un lema y deberá venir acompañada de otro sobre cerrado en cuya parte exterior se habrá escrito el mismo lema y en la interior el nombre y dirección de la concursante.

E) Queda, desde este momento, abierto el plazo de admisión de fotografías que terminará á las 24 del día 30 de Abril de 1921.

F) Las fotografías premiadas quedarán de la propiedad de la Comisión organizadora para su publicación.

G) Las fotografías no premiadas serán devueltas á la terminación del Concurso, sin haber abierto los sobres que contienen el nombre de las concursantes. Estas fotografías y sobres serán devueltos á la presentación del recibo del certificado ó del que se habrá facilitado si han sido entregadas en mano.

Base segunda.—De la Exposición de fotografías.

A) La Comisión Organizadora se reserva el derecho de no admitir las fotografías que á su juicio no deban figurar en este Certamen y por consiguiente en esta Exposición.

B) Con las fotografías admitidas se verificará una exposición en el lugar y días que la Comisión Organizadora designe.

Base tercera.—Del Jurado

A) Por la Comisión Organizadora se nombrará un Jurado calificador compuesto de personalidades competentes encargadas de elegir, entre todas las fotografías admitidas, seis de las mismas sobre las cuales recaerá definitivamente la votación por plebiscito popular en la forma que acuerde la Comisión; los nombres de los señores que constituyen el Jurado, no se harán públicos hasta después de conocido su fallo.

B) Estas seis fotografías se publicarán en fotograbado para la votación por sufragio público.

Base cuarta.—De los premios

Los premios serán tres y se adjudicarán es esta forma:

A) Premio de Honor á la señora ó señorita que corresponda la fotografía que haya obtenido el mayor número de votos.

B) Primer premio á la ídem ídem siguiente.

C) Segundo premio á la ídem ídem siguiente.

Notas complementarias.

En caso de algún empate se decidirá el premio por la suerte.—La Comisión se reserva el derecho de declarar desierto este Concurso si lo juzgase pertinente.—Los premios se

expondrán oportunamente al público.—Las decisiones de la Comisión organizadora, lo mismo que las del Jurado, serán inapelables.

Soria, Noviembre de 1920.

La Comisión Organizadora: José Casado, Presidente, Eduardo Peña, Vocal; Enrique Menchero, id.; Julio M. de Toro, id.; Luis Llorente, id.; Alfonso G. Cacho de Zornoza, id.; Raout Oilet, id.; Eloy Carmona, Secretario.

AGUAS.

Cuestiones sobre propiedad

La sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo de 31 de enero de 1920 («Gaceta» de 2 de junio), se dice que fundada la demanda en que la concesión de aguas impugnada la ha realizado la Administración partiendo del supuesto erróneo de que se trata de concesión de aguas públicas, por tener ese carácter las mencionadas, conforme á lo que dispone el núm. 2.º del artículo 4.º de la ley de Aguas, siendo así que por nacer y discurrir en predios de propiedad de los Ayuntamientos, cual lo son los montes públicos por que aquellas discurren, tienen la condición de de aguas privadas, mientras no salgan de esos predios como sobrantes ó no aprovechadas, conforme á lo que establece el párrafo 1.º del artículo 5.º de dicha ley y corrobora más explícitamente el artículo 408 del Código civil, de donde claramente se desprende que la que se plantea en el recurso es una cuestión de propiedad de las aguas, siendo el derecho que se estima desconocido ó vulnerado el derecho de propiedad de las aguas, y correspondiendo á los Tribunales de la jurisdicción civil, conforme al número 1.º del artículo 254 de dicha ley el conocimiento de las cuestiones sobre el dominio de las aguas públicas y el de las aguas privadas y de su posesión, es lo cierto que la jurisdicción contenciosa carece de competencia, á tenor de lo dispuesto en el número 2.º del artículo 4.º de la ley por la que se regula su ejercicio, para conocer del asunto y reparar la lesión del derecho que se estima vulnerado, si lo hubiere sido.

Aprovechamientos forestales

Redención de servidumbres.

Es innegable el derecho del dueño de una finca gravada con la servidumbre de aprovechamiento vecinal de leñas y maderas á redimir tal carga, según aparece de sentencia del Tribunal Supremo de 9 de febrero último («Gaceta» de 28 de junio), cuyos fundamentos son los siguientes: «Considerando que el art. 604, en relación con el 603 del Código civil, concede en absoluto, especialmente y sin limitación alguna, al particular dueño de todo terreno gravado con servidumbre de aprovechamiento de leña y demás productos forestales, el derecho de redimir la carga median-

to el pago de su valor, y, por tanto, cualquiera que sea la persona ó entidad jurídica á cuyo favor se halle establecida aquella desmembración de las atribuciones dominicales, si se opone á que la redención se efectúe por la sola voluntad del dueño del predio gravado, lástima un derecho de índole puramente civil que, por excepción no puede ser regulado por las leyes y reglamentos especiales á que hace referencia el art. 550 del mencionado Cuerpo legal, que sólo afectará, en cuanto se refiere á pastos y leñas de carácter comunal, á la forma de su disfrute y aprovechamiento; y, por consecuencia, como punto esencialmente relacionado con la integridad del dominio pleno, corresponde decidirlo á los Tribunales, á que están atribuidas todas las contiendas sobre la propiedad.

Considerando que, esto sentado, la sentencia recurrida, al declarar, accediendo á la reconvencción, que procede redimir la servidumbre en litigio, fundándose exclusivamente en los artículos 603 y 604 del Código civil, los aplica rectamente y no comete las infracciones de otros artículos del Código, de leyes y reglamentos administrativos y sentencias que se citan en el recurso, por cuanto éste, para invocar la aplicación de dichas disposiciones, se funda en el supuesto de que el fallo se refiere á terrenos ó bienes comunales que, por estar exceptuados de la desamortización, debieran regirse en su administración, venta ó aprovechamiento por leyes especiales, siendo así que se trata únicamente de una servidumbre ó gravamen de aprovechamiento de leñas á favor de los vecinos del Ayuntamiento de Valencia de las Torres, impuesta sobre una propiedad particular de los demandados, adquirida por un título de índole civil, circunstancia que disvirtúa el carácter propiamente comunal invocado y no supone más que el disfrute en común de un derecho limitativo del dominio pleno, extinguido por la redención, la cual, negada por el Ayuntamiento con personalidad suficiente y sin requerir autorización superior por su concepto de demandado, en cuanto á la reconvencción, no puede quedar atribuida á la Administración pública en el sentido de facultad de otorgar una mera concesión después de que el Código la consagra en los artículos citados al principio, en términos absolutos, como un derecho civil inherente á la calidad dueño del terreno.

Considerando que por todo lo expuesto es improcedente el recurso, por no haberse cometido las infracciones legales y de doctrina que sirven de fundamento á los tres motivos que lo integran.

SORIANISMO

El manifiesto de nuestro Diputado.

El antiguo Diputado á Cortes soriano, don Luis Marichalar vizconde de Eza, publica el siguiente manifiesto del que se tiene la deferencia de mandarnos un ejemplar.

Reproducimos íntegro dicho manifiesto, como también oportunamente lo hicimos cuando escribió el anterior que dió á la publicidad últimamente.

Este manifiesto que estimamos tan oportuno como correcto, patriótico y necesario, lo acogemos con nuestro sorianismo sin pasiones, partidismos ni caciqueos que á ninguno pertenecemos, fijo nuestro ideal de siem-

pre en el bien general de nuestra soriana región, que deseamos prospere cuanto merece y que los hechos en los asuntos públicos, sean, después de las palabras los que más elocuentemente demuestren las cosas, respetando siempre las personas.

Y así sorianos, siempre: aunque aislados vivamos en la modestia de nuestra humilde cuna.

El manifiesto del señor Marichalar, dice así:

«A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE SORIA. Después de veintidós años de representación no interrumpida parecía natural que no necesitáramos comunicarnos mutuamente la sincera é íntima confianza que nos une y á la cual yo he procurado siempre corresponder, constituyendo el bien de Soria mi primera preocupación, que vosotros habéis recompensado pródigamente con el respeto y el cariño en que la amistad se engendra.

Pero como todas las armas son lícitas, sin duda, en época electoral, convencidos los eternos descontentos de que mi candidatura no podía atacarse por el lado de la flaqueza en vuestro ánimo para votarme, esgrimen el argumento de que soy yo quien piensa en abandonaros; y como tenéis derecho á saber por mí mismo lo que haya de cierto en esa aseveración, creo un deber de cortesía y de afecto hacia el distrito hacer público mi propósito firme de no dejar nunca de consagrar mis influencias todas á la prosperidad y mejora de esa provincia de Soria.

Cierto que elementos de otras provincias, honrándome en demasía, me han hecho ofrecimientos en el orden electoral que á mucho me obligan, y únicamente, si con ello hubiera yo prestado un servicio al Gobierno y al partido conservador, hubiera podido autorizar el uso de mi nombre á dichos fines, pero con la declaración previa de que Soria había de tener siempre por mi parte el culto que se rinde al primer amor.

Esto no obstante, y para mayor claridad, puedo aseguraros que cuando se me ha hablado de presentar mi candidatura, he contestado firmemente que yo no podía presentar mi candidatura por otro distrito que por el de Soria y que por consiguiente había que renunciar á todo lo que no fuera servicios que yo pudiera prestar á mi partido sobre esta base que para mí es incommovible.

También se alega mi desdén, mi indiferencia y mi falta de celo en el servicio del distrito, siendo de advertir que esto lo echan de ver hoy aquellas personas que continuamente han proclamado lo contrario, según podría demostrarse con la colección de periódicos en que ahora se me ataca, si bien cuando yo guardaba consideraciones y ofrecía puestos á las personas que los inspiran, veían en mí el único salvador de esa provincia, y en cambio, cuando no me pliego á sus deseos y soberbias exigencias, formulan listas de todo aquello que yo no he hecho en favor de Soria.

Si procedieran sinceramente deberían presentar en la columna de al lado las cosas que en veinte años he realizado y tendrían que recordar que cuando fui Ministro de Fomento no sabiendo cómo atacarme se llegó á decir que yo dilapidaba el dinero público por el exceso con que á Soria lo mandaba en obras y en salarios.

Se quiere hacer hincapié en el hecho de que no he mandado guarnición á la capital de mi distrito, y el ataque es tan inocente que con una sola pregunta se desvanece.

¿Es que habiendo llevado yo más de diez años visitando á todos los

ministros de la Guerra para conseguir guarnición para Soria, puedo haber padecido de repente un olvido absoluto de esta justa reclamación de mi distrito?

Lo que ocurre es que como yo no quiero aprovecharme de Soria para nada personal, porque la respeto demasiado, y ojalá todos la respetaran igual, no quiero en ningún momento ni lisonjearla ni engañarla, y por eso aspiro á que vaya guarnición á Soria cuando deba de ir y como deba de ir, en la forma digna, indiscutible y permanente con que Soria está en el caso de que se la atiende.

Dar una Real orden á sabiendas de que para cuando llegue el día de su cumplimiento puedo no ser ya ministro y que otro sucesor derogará, es cosa fácil, pero impropia de quien antepone á todo la seriedad; y por consiguiente, estoy persuadido de que en esto, como en todo, Soria sabe que no necesito que nadie me diga lo que tengo que hacer ni he menester de su apoyo para lograrlo.

Yo no me ocupo sin duda de la guarnición, pero si me atacan de buena fé mis enemigos podrán hacer resaltar la rara coincidencia de que bajo mi mando se hayan activado, y este mes se concluyan, las obras del cuartel de Santa Clara.

Y nada más he de añadir. El partido conservador, respondiendo al anhelo que en todo el país se siente de orden, de tranquilidad, de respeto al trabajo y de aplicación de todas las actividades de España, necesita de una mayoría en el Parlamento.

Todos los intereses económicos, los agricultores, los industriales, los comerciantes, declaran que en el partido conservador hallan el mejor sostén y el más firme escudo; y si yo aspiro á que el Gobierno obtenga en esa provincia la mayor representación parlamentaria posible no es ciertamente para mí, porque mi comodidad consistiría en haberme encerrado en mi distrito desde hace muchos años y no rezclar me en ningún otro, á fin de que todo el mundo me respetara, yo viviera con todos, y nadie me diera el menor disgusto.

Pero esto se llama cobardía y egoísmo, y ambas palabras están borradas de mi diccionario.

De aquí que entienda servir á Soria mejor haciendo cuanto en mí esté para que la representación conservadora sea nutrida y numerosa, porque ante las asechanzas de la revolución y de la anarquía, solo en la unión de los hombres de buena voluntad y de los ciudadanos honrados pueden hallar defensa la religión, la familia y la propiedad; halagar pasiones es fácil, engañando á los agricultores con promesas falaces imposibles de cumplir.

Pero lo honrado y patriótico es educarles mostrándoles la única forma de que hallen amparo á sus demandas: agrupación en derredor de la ley que proteja sus intereses y estimule su crecimiento dentro del sentido gubernamental que siempre ha caracterizado al agricultor.

Soria no ignora que constantemente he procurado que ahí prevaleciera la armonía entre todas las fuerzas y la consideración recíproca de unos para con otros.

Obedeciendo á este impulso, en mi natural, he cuidado siempre de invitar á la concordia antes de verme obligado á plantear luchas.

Nadie podrá decir que en esta ocasión no lo he hecho así; quede por tanto la responsabilidad á cargo de los que para nada atienden á la conveniencia general, causando á Soria el enorme daño de querer privarla de aquellos elementos que mejor podrían representarla.

Por mi parte, conozco á Soria lo

bastante para asegurar que elegirá la que mejor le cuadre y convenga.

En todo caso, Soria puede estar persuadida de que acatando de antemano su resolución ésta, no ha de influir en la firmeza de los sentimientos que para con ella me ligan.—El Vizconde de Eza.—Noviembre de 1920.»

La Cruz Roja en Soria

El aguinaldo del soldado

Suscripción pública.

	Pesetas.
Suma anterior.....	15,00
Don Marcelo Reglero, director de <i>El Porvenir Castellano</i>	2,00
El Circulo de la Amistad de Soria.....	25,00

Esta tarde á última hora, se reunió la Comisión permanente de nuestra Diputación provincial para deliberar acerca de la concesión de las doscientas cincuenta pesetas, que como proponía el Presidente de la Corporación señor Posada, puedan ser dedicadas al Aguinaldo de nuestros soldados en Africa.

Aguardamos por tanto á saber el acuerdo definitivo.

(Esta suscripción sigue abierta, hasta mediados del próximo mes.)

DE LA PROVINCIA

SUCESO DEL DIA

Cuarenta camisas

robadas.

El vecino del pueblo de Bocigas Atarésio González Redondo, con su familia, pasieron tendida á secar mucha ropa blanca en el desván de una casa de su propiedad, que actualmente no habitaban.

Al ir á recogerla, se han encontrado que les han sido robadas más de cuarenta piezas de retor, en su mayoría camisas de hombre y de mujer, que todas están marcadas con las iniciales, A. G.—V. S. E. E. y M. C. todas en buen uso, casi nuevas y cuyo valor no baja de 400 á 500 pesetas.

Se han hecho registros por Autoridades y guardia civil, en varias casas y parajes, sin que hasta hoy se haya dado con el autor ó autores del robo.

LO DEL FERROCARRIL.

En nuestro número correspondiente al día 15 del mes de Octubre último, decíamos textualmente lo que á continuación hoy reproducimos, porque está resultando todavía de mayor actualidad.

Nos expresábamos así:

«Se dice ahora, que ya está en condiciones oficiales de salir á subasta pública el proyectado ferrocarril de Soria á Castejón, y hasta que podrá llegar á publicarse pronto el anuncio de esa subasta en la *Gaceta*. ¿Quiere decir todo esto, que del tan largo *statu quo* sufrido, se va á echar á andar tan importante asunto?...

Muy de desear sería, para bien de los intereses generales de nuestro país, que es lo más necesario...

Y, ahora ó nunca, si á la subasta se llega, y que el dinero de nuestros capitalistas extranjeros salga á la superficie, porque, como no hay para que acentuarlo, con dinero, dinero, dinero, se hacen los ferrocarriles.

Mucho se ha dicho de empresas exóticas y... *pero partido por cero*, pero ahora podría cumplirse, lo otro, lo de formar una empresa con capitales del país, y en esto se recuerda, que cuando de dinero se habló, el Diputado á Cortes, por Soria señor Marichalar dijo que por su parte suscribía cantidad á

discreción pudiéndole seguir los demás capitalistas del terruño.
 Item más, los de las otras provincias interesadas en la prolongación del ferrocarril.
 De modo, que constituyendo buen negocio el ser accionista de la prolongación del ferrocarril soriano; a la lícita utilidad puede honorosamente unirse el acendrado patriotismo de los adinerados.
 Ahora ó nunca.
 (Quien fuera capitalista.)
 ¡Ab! Que en la primera subasta... ¿no hay de qué?...
 Pues pasaría a la segunda.
 Y si tampoco en esta; pues en la tercera vendría el beneficio del cinco por ciento gubernamental.
 De forma, que, en la práctica mejor que en pura teoría, que al fin salte de una vez el tapacazo de...
 ¡lo que más conviene a SORIA!
 Y hechos, hechos, hechos.

Hoy, podemos añadir:
 Es un hecho el que se celebrará la subasta. Exacto.
 SORIA, es altamente estratégica y la Junta Militar de Defensa Nacional, ha de obrar en conclusión para que hacia la frontera se prolongue nuestro ferrocarril.
 Ahora, que en SORIA defendiendo de verdad su progreso, haya cuantos capitales precisen para este ferrocarril, que es el primero y más necesario, viablemente a nuestro país.
 Esta es la verdad.

En la Audiencia.

Juicios por Jurados.

Los debates del juicio por delito de homicidio, de que en el último número hablamos, figurando como procesado Felix Sanchez Laborda, tuvieron que ser suspendidos por falta de prueba, y quedar su celebración para el próximo cuatrimestre.

El sábado último, 27 del actual, se celebró el juicio de la causa seguida contra María Aylagas Elvira, natural de la villa de Osma, a la cual acusaba el ministerio Fiscal de un delito de robo doméstico, por haber sustraído cantidades en la casa que se hallaba en Burgo de Osma, solicitando se le impusiera la pena de tres años, seis meses un día de prisión correccional.
 El abogado defensor de la joven procesada, don Pedro de San Martín, en brillante informe sostuvo la inculpabilidad de María, y el jurado, de acuerdo con la tesis sustentada por la defensa, emitió Veredicto de inculpabilidad, y por tanto la Sala dictó sentencia absolutoria, siendo puesta aquella inmediatamente en libertad.
 María Aylagas Elvira que se hallaba presa en las cárceles de Soria, hoy está ya rehabilitada en su inocencia.

Para ayer lunes, 29 del corriente, estaba señalado otro juicio por delito de homicidio por imprudencia, figurando como procesado Miguel López Esteban, del pueblo de Chiuela, al que defendía el abogado don Alfonso de Velasco.
 El señor Fiscal, practicada la prueba, retiró la acusación.
 Y hoy se está celebrando otro juicio por detención ilegal y coacción, figurando como procesado Francisco García Romero, del pueblo de Coaleda.
 El abogado defensor es don Sotero Llorente Lapuerta.
 Hay citados once testigos.

Sección Religiosa.

CULTOS EN SORIA
A la INMACULADA:
 Hoy a las cinco y media de la tarde en el templo de Nuestra Señora la Mayor, da principio la solemne Novena dedicada a la INMACULADA, por la Asociación de las Hijas de María, predicando el señor Abad de la Colegiata.
Hora Santa.—El jueves próximo, 2 de Diciembre, en el templo de San Juan, tendrá

lugar a las cuatro y media de la tarde, con toda solemnidad.

Propagación de la Fé:

El día tres de Diciembre próximo; San Francisco Javier, a las ocho de la mañana, habrá comunión general de los Asociados, y el domingo cinco a las once se celebrará solemne función religiosa predicando el director de la Propagación.

Noticias

PARA los niños pobres.—Nuestro buen colega local *El Porvenir Castellano*, ha tenido la patriótica iniciativa de abrir en sus columnas una Suscripción pública para obsequiar a los niños pobres de Soria, el clásico día de Reyes.

Cuente con nuestro modesto apoyo, suscribiéndonos con tres pesetillas, sintiendo no ser ricos de bienes efectivos numerarios.

DONATIVOS.—El popular y soriano *Círculo de la Amistad* acordó anoche los siguientes donativos, aparte del que ya consignamos en otro lugar del periódico para el Aguinaldo del soldado, y que mucho agradecemos.

A la Cocina Económica 100 pesetas; a la Cantina Escolar otras 100 pesetas.

Y también 100 pesetas para las Religiosas Carmelitas sorianas, que atraviesan situación muy angustiada y por todos conceptos son muy dignas de atención y socorro.

Muy bien por el *Círculo de la Amistad* a cuya Junta directiva felicitamos como a su dignísimo Presidente don Aureo de Velasco.

LA BAJA de los trigos.—Según referencias oficiales, en el ministerio de Fomento se reciben ofertas de los Estados Unidos, cada día más ventajosas; se ofrecieron en firme 50.000 toneladas, para embarcar en diciembre y enero, a 62,50 pesetas los 100 kilos sobre puerto español, y como de varios Estados, incluyendo algunos de Asia, se tienen satisfactorias noticias, puede asegurarse en fecha próxima mayor descenso en el precio de los trigos.

La provincia de Soria, que es de las que están abarrotadas de trigo sin sacar a la venta, eso más va a tener que perder, porque menos triguera, es más eminentemente ganadera y todo su esfuerzo debe encaminarse a eso, a prosperar como ganadera, con agrarismo bien entendido, para sí, y para todas las clases sociales.

EXÁMENES extraordinarios.—El ministro de Instrucción pública ha dado orden para que se conceban exámenes extraordinarios en el próximo Enero, de una ó dos asignaturas, a los alumnos que les falten para terminar sus estudios, lo mismo que se ha hecho en años anteriores.

SEMENTERA.—Según acaba de decir *El Economista*, siendo tan buena la sementera que de trigos se ha hecho en general, son muchos los labradores que acuden a los mercados ofreciendo el cereal pero los compradores, al observar esta mayor oferta, se abstienen de adquirir en cuanto les es posible.

Lo cual, acaba diciendo el colega, acentúa tales tendencias encontradas y trae la flojedad en los precios, que hace ya algún tiempo que en el negocio se nota.

LOS GANADOS.—En el mercado de Madrid, el ganado vacuno apenas ha variado de precio sin tendencias al alza, y respecto a las terneras han descendido diez reales en arroba de sus anteriores precios y también ha bajado el del ganado de cerda.

PAN seguro.—Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Soria la incautación de treinta vagones de trigo para asegurar el abastecimiento de la capital durante tres meses, por acuerdo de los harineros fabricantes y los compradores de trigos de la provincia, se han puesto a disposición de la Corporación municipal, trescientos un mil trescientos sesenta kilos de trigo, al precio de 64,75 pesetas incluidos gastos de portes y arrastres, para que en nuestra población no se altere el precio del pan.

La Comisión de subsistencias, se ocupa ahora de este importante asunto, y en caso

necesario se iría sin más dilaciones a la municipalización panificadora.

El Ayuntamiento cuenta con dinero suficiente, en virtud de la operación de crédito que los Concejales tienen hecha con las clases más acomodadas de Soria.
 Muy bien.

POR un periodista procesado.—Según dice *La Idea* gravitan dos procesos sobre su redactor Felix Calavia Garcia por asuntos de denuncias de máderas.

—Nuestro leal compañerismo, aparte ideas de la política, nos dicta sentir la persecución por el periodista perseguido ante los Tribunales de Justicia y anhelamos que en ellos halle la que en asunto de tal naturaleza le asista, y se vea libre de todo perjuicio, con absolución favorable.

GOBERNADOR interino.—Por ausencia oficial del Gobernador civil de la provincia señor Abellanosa, se ha hecho nuevamente cargo del mando interinamente el digno Presidente de nuestra Diputación provincial don Luis Posada Liera, que de tantas simpatías goza en la capital y toda la región soriana, y que como la vez anterior, por ella ha de hacer cuanto pueda en bien general.

Los previsores del Porvenir.
 Madrid 30.—Acaba de publicar *«El Imparcial»* la sentencia del Tribunal Supremo absolviendo, con todos los pronunciamientos favorables, a los cinco fundadores de la Asociación.

NUEVO REGISTRADOR.—Ha tomado posesión en el día de ayer del Registro de la Propiedad de esta ciudad y su partido don Juan Carballido Bustamante, hijo del que fué dignísimo Gobernador Civil de esta provincia don Marcial Carballido Bugallal y hermano político del Secretario de esta Diputación don José Cacho Molina.
 Sea bien venido a nuestro país tan simpático joven funcionario.

DECOMISO de tabaco.—Por orden de la superioridad, la Comandancia de Marina se ha incautado de la carga del pailebote inglés «M. L. 281», que se hallaba en el puerto de Almería custodiado por los carabineros desde julio último.

Dicho barco traía en las bodegas unos 300 bultos, que contenían 14 toneladas de tabaco.

El buque fué apresado por el segundo comandante de Marina, don Manuel Fernandez Lerena, cerca de Perdigal.

El comandante de Marina levantó acta de la entrega del tabaco, y éste fué trasladado a los almacenes de la Arrendataria.

La carga decomisada se ha valorado en unos 60.000 duros.

CUARTEL de Santa Clara.—Estos días han estado visitando las obras (en terminación) del Cuartel soriano, el Teniente coronel de Ingenieros, de Guadalajara, don Hernesto Villar y un Maestro de obras militar.

Como la edificación es buena, lo que precisa es que cuanto antes acabe para la inmediata venida de guarnición de tropas a Soria, por ahora en la limitada proporcionalidad correspondiente.

Y hoy como siempre, defendemos que Soria no carezca de los elementos militares a que tiene perfectísimo derecho, como lo conseguirá nuestro Diputado a Cortes.

Eso de la vida cara, lo está siendo hace ya... demasiado rato.

El Ayuntamiento por su parte, debe reunir a los dueños de casas en Soria.

Se vende una MESA antigua, grande, como para doce personas.—En la imprenta de este periódico informarán.

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN, dirigido en Soria por las señoritas Escudero, plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos) número 8, Teléfono 117.

Internas y externas.
 Preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.—Clases de dibujo, pintura, francés, labores, etc.—Corte y confección de ropa interior y exterior.
 Se reciben encargos de bordados, zurcidos, pintura, etc.

—11—

SAIZ DE CARLOS (STOMALIX.) Elixir estomacal recetado por los médicos de España y el extranjero. De venta en todas las Farmacias.—Véase el anuncio detallado en cuarta plana.

Banco de Aragón
 Sucursal en Soria

Ultimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal:

Interior 4 por 100 á.....	70'10
Exterior 4 por 100 á.....	82'80
Amortizable 4 por 100 á.....	00,00
Idem 5 por 100.....	00,00
Acciones del Banco de España á.....	556'00
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	294,50
Idem del Banco Español del Río de la Plata á.....	277'00
Francos, á.....	46'35
Libras á.....	26'75
Marcos, á.....	10'85
Dollars, á.....	7'60
Coronas, á.....	0'00

MANUEL MOLINERO
 MARMOLISTA LAPIDARIO
 Grandes talleres electro mecánicos.—Panteones y Sacrifagos.

Único despacho: Plaza del Progreso, 10, Madrid.—Teléfono M. 3.361.

Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo.

Fernández & Canivell y Compañía

MONTILLA (Córdoba).

De venta en todas las buenas Farmacias.—Soria.

BANCO DE ARAGON

Casa Central, ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca-Soria-Teruel,
 Alcañiz-Barbastro-Calatayud
 Caspe-Daroca-Egea de los
 Caballeros Jaca-Tarazona
 y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Corresponsal en Soria del Banco Español del Río de la Plata.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones a plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignora de Mercaderías.

CAJA DE AHORROS

Agricultores

Tractores "FORDSON."

El mejor y más económico

ENTREGA PÓXINA
 Agente, para Soria y su provincia,
José de Trias y de Miguel.

LA MUNDIAL, véase el anuncio en 4.ª plana, Delegado provincial en Soria, Manuel Cacho Molina.

FOTOGRAFADO IBÉRICO, con cede su representación a impresor-dibujante, ó persona entendida.
 Antonio Ollas, Espíritu Santo 18, Madrid.

DEPENDIENTE DE PELUQUERIA.—Se necesita uno para la de Matías Cuevas, Soportales del Collado, 47, Soria.

TIP. de Noticiero de Soria.

A VISOS Y ANUNCIOS

Reuma, Catarros

Cálculos, Neurastenia
CURA DE REPOSO

BALNEARIO Termas Pallarés

ALHAMA DE ARAGON
Gran Casino - Teatro. Grandes
parques y lago nabegables
 Habitaciones desde 1 peseta
 Comida desde 6 pesetas

NOTICIERO DE SORIA

Precios de suscripción en
SORIA y la PENINSULA
Tres meses 1⁵⁰ pesetas,
Seis meses, 3. Un año, 4⁹⁹
Número suelto, 10 céntimos
Extranjero doble precio.—Pago
adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.—Por cada línea se abonarán 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

ESQUELAS MORTUORIAS.—Para la publicación en el periódico, se reciben en esta Administración á cualquier hora del día y de la noche.

José de Trias y de Miguel

Agente para Soria y su provincia

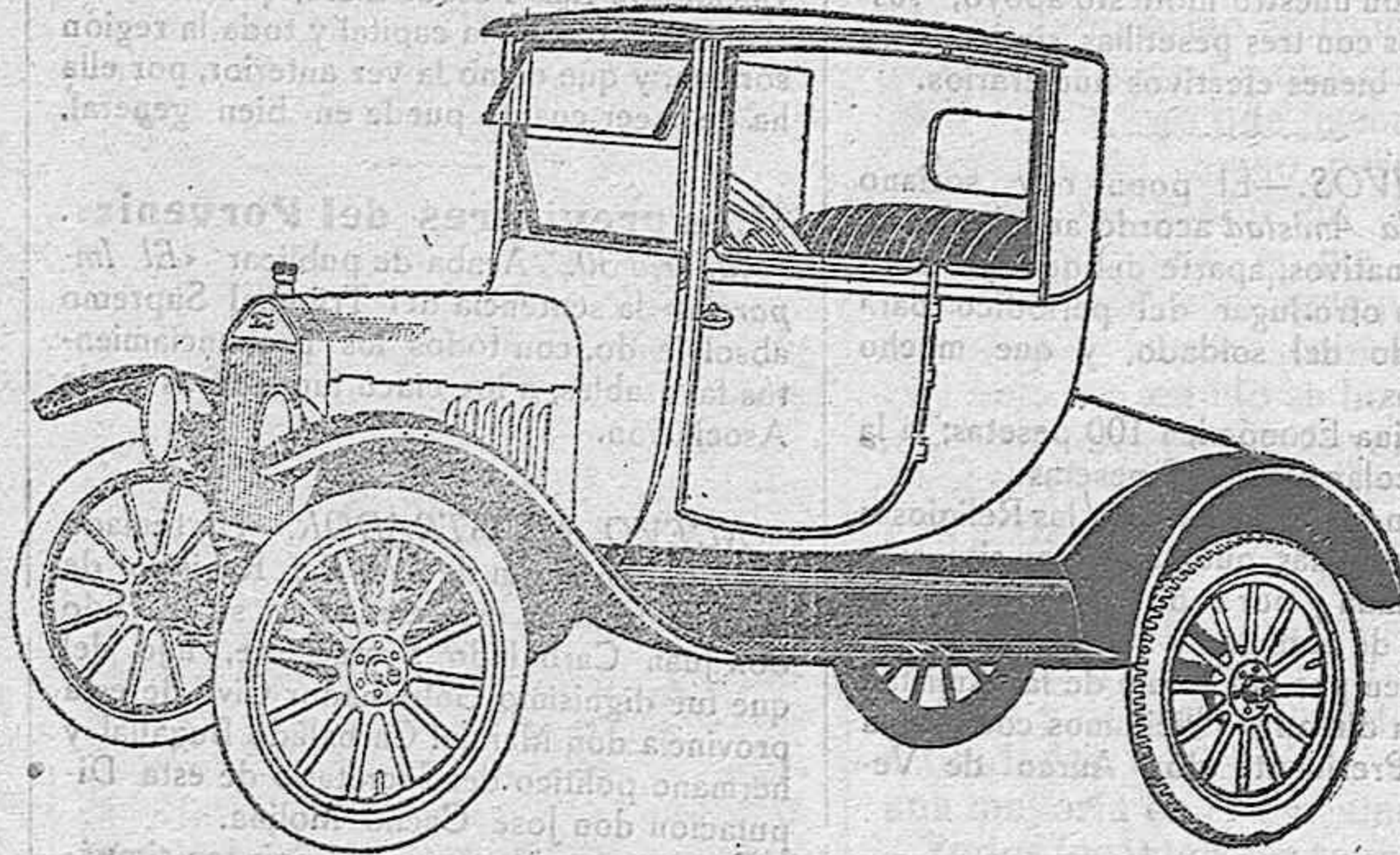
DEL

Ford Motor Company

EL AUTOMOVIL UNIVERSAL

Dirección telegráfica
Triasford
SORIA

Stock permanente de piezas de repuesto y accesorios



ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO É INTESINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiséptico

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

"La Mundial"

Sociedad Anónima de Seguros, domicilio Alcalá, 17, Madrid.

CAPITAL SOCIAL

1.000.000 de pesetas suscripto.

505.000 pesetas desembolsado.

Autorizada por Reales órdenes de 8 de Julio 1909, y 22 de Mayo de 1918.

EFFECTUADOS LOS DEPÓSITOS NECESARIOS

Seguros mútuos de vida.

Supervivencia, Previsión y Ahorro

Seguros de accidentes ferroviarios.

DELEGADO PROVINCIAL EN SORIA: Don Manuel Cacho Molina. Estudios 6.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros.

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios
» contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.

SORIA

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, as más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

PAGARÉS para préstamos en dinero ó en especie, con arregio á la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos, precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Roja.

Fotografía - RIOJA - MADRID

ESPECIALIDAD EN AMPLIACIONES VENERAS - 7

Esquina á Preciados

Y Plaza de Santo Domingo

Precios (según tamaños) desde 2 Pts. con cristal y marco. / - PAGO ADELANTADO Y A PLAZOS.

Se garantizan todos los trabajos por deteriorados que estén los retratos que se deseen ampliar.

SE RECIBEN ENCARGOS EN SORIA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

Folleton de «Noticiero de Soria»

La Marquesa de Bellaflor

HISTORIA-NOVELESCA

POR

WENCESLAO AYUALS DE IZCO

Acostumbraba yo á la vagancia y á una libertad sin límites, sorprendíme de semejante idea.

Había oído hablar de este asilo á otros mendigos con la más espantosa repugnancia, y viendo que mi madre no desistía de su empeño, fué tal el terror que se apoderó de mí, que á pesar de que la amaba tiernamente, me decidí á abandonarla.

—¡Abandonarla!—exclamó la marquesa con desagrado.

—Ese fué el primer paso que di en la carrera de mi perdición.

Veo que le disgusta á usted mi primera falta.

Ya he dicho á usted que he sido muy criminal, y acaso mi conducta trocará en odio la generosidad con que usted me ha socorrido.

—Eso no, hija mía; una cosa es que repruebe las malas acciones, y otra que les niegue mi indulgencia.

—Mi madre habíame hablado á menudo de la perfidia de los hombres y del veneno que encierran sus más dulces y halagüeñas palabras... No parecía sino que también ella hubiera sido víctima del amor.

Los requiebros de un hermoso joven trajéronme á la memoria las quejas de mi madre, su continuo lloro é incesantes padecimientos.

No fué el temor de la deshonor, ni el cumplimiento de mi deber el obstáculo que se me oponía como invencible, no, señorita, lo confieso.

No había recibido educación alguna, y jamás hubiera sospechado que el amor pudiese ocasionar la deshonor de una mujer.

Al contrario, figurábame que hubiera sido muy mala pagando con ingratitud las finezas de un hombre que me decía sin cesar con tierno y apasionado acento que me amaba con delirio, y me probaba su amor con repetidos actos de una generosidad sin límites.

Con todo, supe vencerme, y lejos de dar la menor esperanza á mi seductor, huí precipitadamente.

—¡Silencio, Paquita—dijo la marquesa de Be-

llaflor, interrumpiendo á la enferma.—Oigo pasos en la escalera.

No tardó un minuto en presentarse doña Agueda con una taza de caldo.

—Tengo la imaginación tan débil, que he perdido el hilo de mi historia...—dijo con amable sencillez la joven enferma cuando volvió á salir doña Agueda.

Haciendo un esfuerzo la joven, le contó la persecución de aquel hombre, que al fin logró vencerla por sus ofrecimientos de lujo.

—No faltó mi amante á sus primeras promesas. El mismo vino el día siguiente á buscarme, y en una magnífica berlina, tirada de soberbios caballos, me condujo á una habitación que me pareció un palacio encantado.

Atravesé varios salones suntuosos con corpulentas columnas de mármol, entapizados de magníficas alfombras, con vistosos cortinajes de encaje y de damascos de varios colores, que alternaban con el oro que brillaba por todas partes.

Dos hermosas señoritas salieron á recibirme y me condujeron á otra pieza reducida, pero más llena aún de riquísimos adornos.

Era el cuarto del tocador.